

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 097 -2023-GR-CUSCO/MERISS-DE**Cusco, 19 SEP. 2023****EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.****VISTOS:**

Convocatoria N° 006-2023 de fecha 28 de agosto del 2023; Acta de Reunión de fecha 28 de agosto de 2023; Informe N° 1062-2023-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH de fecha 04 de setiembre del 2023; Informe N° 574-2023-GR-CUSCO/MERISS-UAD de fecha 07 de setiembre del 2023; Hoja de Trámite N° 2933 de fecha 08 de setiembre de 2023; Informe N° 364-2023-GR CUSCO-PM-DE/AL de fecha 18 de setiembre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el PLAN MERISS del Gobierno Regional del Cusco, creado mediante Decreto Regional N° 005-90-AR/RI de fecha 17 de diciembre de 1990, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo rural en las cuencas de la Región Cusco, a través de la formulación e implementación de proyectos de riego sostenible, gestionados por las propias organizaciones de riego, su misión es contribuir al mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional del Cusco, mediante la ejecución de proyectos de riego de pequeña y mediana envergadura, es un organismo desconcentrado de la Gerencia General Regional;

El artículo 438° del ROF del Gobierno Regional de Cusco, establece: “El Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva –Plan MERISS, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las faculden. Es responsable de coordinar, dirigir, ejecutar, administrar y brindar asistencia especializada en proyectos de inversión relacionados con la gestión integrada y sostenible del riego en cuencas”;

Que, mediante Convocatoria N° 006-2023 de fecha 28 de agosto del 2023, el Jefe de Administración – Jorge Abad Almanza Huallpa convoca a reunión a los directores de líneas del Plan MERISS, los cuales son: Jefe de la Unidad de Administración, Responsable de Recursos Humanos, Director de Infraestructura Hidráulica, Director de Supervisión Liquidación y Transferencia y el Director de Estudios, con el objetivo de llegar a un acuerdo respecto a unificación de categorías para el personal a ser contratado para labores temporales en proyectos;

Que, mediante Acta de Reunión de fecha 28 de agosto de 2023, los directores de líneas de Plan MERISS firman en señal de conformidad el acuerdo respecto a Unificación de Perfiles y Categorías para el personal contratado para labores temporales en proyectos;

Que, mediante Informe N° 1062-2023-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH de fecha 04 de setiembre del 2023, emitido por la Responsable de Recursos Humanos, e Informe N° 574-2023-GR-CUSCO/MERISS-UAD de fecha 07 de setiembre del 2023, emitido por el jefe de Administración, se solicita la emisión de Acto Resolutivo que apruebe el acuerdo contenido en el Acta de Reunión de fecha 28 de agosto;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-2021-GR-CUSCO/GR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GR CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Cusco Capital Histórica del Perú”

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el acuerdo contenido en el Acta de Reunión sobre UNIFICACIÓN DE PERFILES Y CATEGORÍAS PARA EL PERSONAL CONTRATADO PARA LABORES TEMPORALES EN PROYECTOS de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por Jefe de la Unidad de Administración, Responsable de Recursos Humanos, Director de Infraestructura Hidráulica, Director de Supervisión Liquidación y Transferencia y el Director de Estudios del Plan MERISS, la misma que forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, la notificación de la presente resolución a las unidades del PLAN MERISS para su conocimiento y acciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Informática disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Plan MERISS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. LUCHO SALCEDO CACERES
Director Ejecutivo
PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
OF. DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: **20 SEP 2023**

Hora: 12:30 N° _____

Folios: 22 Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **20 SEP 2023**

Hora: 12:40 N° 9041

Folios: 11 Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

Fecha: **20 SEP. 2023**

Hora: 12:36 N° _____

Folio: 11 Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN,
LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fecha: **20 SEP 2023**

Hora: 12:46 N° _____

Folios: 11 Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Fecha: **20 SEP. 2023**

Hora: 12:39 N° _____

Folios: _____ Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
ASESORIA LEGAL

Fecha: **20 SEP 2023**

Hora: 12:47 N° _____

Folios: 4 Firma: [Firma]

- Dirección de Infraestructura Hidráulica.
- Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia.
- Dirección de Estudios.
- Unidad de Administración.
- Recursos Humanos.
- Asesoría Legal.
- Archivo.

HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 20 SEP 2023

N°: 3095

DOCUMENTO: Informe N° 364-2023-604110-PR-DE-DL

ASUNTO: Aprobación de acuerdo contenido en el Acta de fecha 28 de Agosto del 2023

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		17	

INDICACIONES:

1. Para su atención
2. Acompañar antecedentes
3. Participar en reunión
4. Constancia/ certificado
5. Devolver al Interesado
6. Acción Necesaria
7. Firma
8. Preparar respuesta
9. Informar
10. Por corresponderle
11. Opinión y Recomendación
12. Formular Contrato
13. Formular Adenda
14. Formular Resolución D.
15. Según lo Solicitado
16. Su conocimiento
17. Publicar
18. Entrevistarme
19. Revisión y Trámite
20. Archivar
21. Otros

OBSERVACIONES:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Ing. Lucho Salcedo Cáceres

DIRECTOR EJECUTIVO

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ

CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639

www.meriss.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Responsable de Recursos Humanos, Director de Infraestructura Hidráulica, Director de Supervisión Liquidación y Transferencia y el Director de Estudios, con el objetivo de llegar a un acuerdo respecto a unificación de categorías para el personal a ser contratado para labores temporales en proyectos.

- 2.3. Que, mediante Acta de Reunión de fecha 28 de agosto de 2023, los directores de líneas de Plan MERISS firman en señal de conformidad el acuerdo respecto a Unificación de Perfiles y Categorías para el personal contratado para labores temporales en proyectos.
- 2.4. Que, mediante Informe N° 1062-2023-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH de fecha 04 de setiembre del 2023, emitido por la Responsable de Recursos Humanos, e Informe N° 574-2023-GR-CUSCO/MERISS-UAD de fecha 07 de setiembre del 2023, emitido por el jefe de Administración, se solicita la emisión de Acto Resolutivo que apruebe el acuerdo contenido en el Acta de Reunión de fecha 28 de agosto.

III. CONCLUSIONES

Estando a lo expuesto, esta Oficina de Asesoría Legal opina:

PRIMERO: APROBAR el acuerdo contenido en el Acta de Reunión sobre UNIFICACIÓN DE PERFILES Y CATEGORÍAS PARA EL PERSONAL CONTRATADO PARA LABORES TEMPORALES EN PROYECTOS de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por Jefe de la Unidad de Administración, Responsable de Recursos Humanos, Director de Infraestructura Hidráulica, Director de Supervisión Liquidación y Transferencia y el Director de Estudios de Plan MERISS, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.


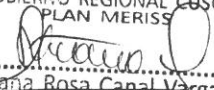
SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente resolución a las unidades del PLAN MERISS para su conocimiento y acciones correspondientes.

TERCERO: ENCARGAR, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional con las formalidades de Ley, encargando dicha función a la Oficina de Informática.

Es cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CC.
Archivo.
MRCV/Rip.

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Abog. Mariana Rosa Canal Vargas
ASESORÍA LEGAL
ICAC. N° 2130

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 574 -2023-GR-CUSCO/MERISS-UAD

A : ING. LUCHO SALCEDO CACERES
Director Ejecutivo – Plan MERISS

DE : ING. JORGE ABAD ALMANZA HUALLPA
Jefe Unidad de Administración – Plan MERISS

ASUNTO : REMITE ACTA DE REUNION SOBRE UNIFICACION DE
PERFILES Y CATEGORIAS

REFERENCIA : a. INFORME N° 1062-2023-GR CUSCO/PM/UAD-RR-HH
b. CONVOCATORIA N° 006-2023 A REUNION EN ADMINISTRACION

FECHA : Cusco, 07de setiembre del 2023

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCION EJECUTIVA
Fecha:	08 SEP 2023
Hora:	11:44 N 2933
Edición:	13
Firma:	

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento sobre la reunión llevada a cabo el 28 de agosto del 2023 sobre la unificación de perfiles y categorías para personal de proyecto, determinándose por parte de los Directores de Supervisión Liquidación y Transferencia, Infraestructura Hidráulica y Estudios, sobre los perfiles y categorías para solicitar personal dejando la liberalidad del área usuaria la contratación del personal, que fue observado por el órgano de Control Institucional, se adjunta el Acta de Reunión debidamente suscrito.

Por todo lo manifestado Señor director Solicito que por intermedio de su despacho sea remitido a la Oficina de Asesoría Legal para elaboración del Acto Resolutivo.

Es cuanto informo a Usted, Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Ing. Jorge Abad Almanza Huallpa
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION

JAAH/pva
C.C.
➤ Archivo

ACTA DE REUNION SOBRE UNIFICACIÓN DE PERFILES Y CATEGORIAS PARA EL PERSONAL CONTRATADO PARA LABORES TEMPORALES EN PROYECTOS

En las instalaciones del Plan MERISS, a mérito de la convocatoria N° 006-2023 efectuado por la Unidad de Administración, se hicieron presentes los Directores de las unidades funcionales de Línea, Ing. William Garcia Parra, Director de Infraestructura Hidráulica, Ing. Oscar Milla Noblega Director de Supervisión, Liquidación y transferencia, e Ing. Percy Mario Bombilla Aragón Director de Estudios (e), con presencia además del Jefe de la Unidad de Administración Ing. Jorge Abad Almanza Huallpa y la Responsable de Recursos Humanos (e) Abog. Hypatia Velasco Escalante; diligencia que tuvo el siguiente resultado:

Antecedentes:

Considerando que a la fecha no se cuenta con perfiles debidamente establecidos para personal TEMPORAL que se requiere en proyectos, así como no se cuenta con una guía para la determinación de la categoría remunerativa según perfil-que viene generando conflictos en la emisión de requerimientos, se ha visto necesaria la coordinación, evaluación y unificación sobre los perfiles y categorías por parte de los Directores de las áreas usuarias, para que al momento de requerir personal, puedan ser observados y evitar incurrir en diferencias respecto del personal que se contrata y el pago que proponen. Asimismo, dicha unificación se hace con la finalidad que el área de Recursos Humanos pueda efectuar un mejor control de la contratación de personal.

De la reunión llevada a cabo:

Primero. Después de evaluados los antecedentes, el área de Recursos Humanos pone en conocimiento de los Directores, propuestas sobre los perfiles para cada categoría remunerativa según las categorías que se fueron aplicando para los servicios requeridos en la práctica y desde hace varios años atrás, la cual fue revisada, evaluada y modificada en lo pertinente por los Directores, Administrador, llegándose a determinar lo siguiente:

CUADRO N° 01

PROFESIONALES	P-6	3,846.00	MCC(R.D.E. N° 96-2022-GR-CUSCO-MERISS-DE)	Formación Académica: Universitaria Completa / Título Profesional / Habilitación Vigente Experiencia: General: 05 años en la administración pública y/o privada desde la colegiatura. Específica: 03 años desarrollando funciones o materias similares y/o encargos similares y/o en el Sector Público o Privado. Requisitos adicionales: Conocimientos en Ofimática a nivel Intermedio, Diplomados, especializaciones referentes al cargo/ función.
	P-5	3,663.00	MCC(R.D.E. N° 96-2022-GR-CUSCO-MERISS-DE)	Formación Académica: Universitaria Completa / Título Profesional / Habilitación Vigente Experiencia: General: 04 años en la administración pública y/o privada desde la colegiatura. Específica: 02 años desarrollando funciones o materias similares y/o encargos similares y/o en el Sector Público o Privado. Requisitos adicionales: Conocimientos en ofimática nivel Intermedio, Diplomados, especializaciones referentes al cargo/ función.
	P-4	3,479.00	MCC(R.D.E. N° 96-2022-	Formación Académica: Universitaria Completa / Título Profesional / Habilitación Vigente

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

AUXILIARES	A-5	2,198.00	MCC(R.D.E. N° 96-2022-GR-CUSCO-MERISS-DE)	Formación Académica: Técnica Básica completa / Secundaria completa, ocupación u oficio comprobado Experiencia: General: 01 año en la administración pública y/o privada (deseable). Requisitos adicionales: Cursos de capacitación afines al servicio a prestar.
	A-4	2,051.00	MCC(R.D.E. N° 96-2022-GR-CUSCO-MERISS-DE)	Formación Académica: Técnica Básica Completa/ Secundaria completa, ocupación u oficio comprobado. Experiencia: General: 06 meses en la administración pública y/o privada. Requisitos adicionales: Cursos de capacitación afines al servicio a prestar.

Segundo.- De otro lado, para evitar un desorden en la contratación de personal y asignar cargos que, en muchos casos han sido observados en razón a que se presentaba un perfil mínimo no acorde a la categoría remunerativa, se ha visto por conveniente **ESTABLECER LOS CARGOS A REQUERIR** respetando las categorías y perfiles determinados en el **CUADRO N° 01** para personal temporal de proyectos, observando además nuestros instrumentos de gestión.

Asimismo, respetando nuestra normativa vigente en materia de personal: "*Manual de Clasificador de Cargos*", en **cargos cuya denominación es similar o igual a los cargos contemplados en nuestros instrumentos de gestión, se observará el tiempo de experiencia establecido y requisitos adicionales, mas NO las funciones (necesariamente) en vista que las actividades que se ejecutan en proyectos, son distintas a las que se realizan en la parte administrativa en sede, considerando que nuestro MCC es para plazas CAP que no se aplican a proyectos. Consecuentemente se determinó lo siguiente:**

CUADRO N° 02

Cargo	Categoría Remunerativa	Observaciones (De ser necesarias)
Residente de Obra	P-6	--
Inspector de Obra	P-6	--
Coordinador de Estudios	P-6	--
Responsable GPSR	P-5	--
Asistente Administrativo	P-4	Observar perfil de MCC
Asistente técnico	P-2	--
Apoyo Técnico	T-5	--
Auxiliar Administrativo	A-4	--
Técnico Administrativo	A-5	Observar perfil de MCC
Responsable de parte social	P-3	--
Arqueólogo	P-3	--
Especialistas profesionales en diferentes ramas	P-6	La especialidad debe estar debidamente comprobada. Experiencia en la especialidad mínima de 1 año.
Profesionales (todas las materias)		Experiencia desde la colegiatura
	P-2	Mayor a 01 y menor a 02 años.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA



Servidor Público - Apoyo		SP-AP	Chofer I
<p>a. Conducir automóviles o camionetas para transporte de personal.</p> <p>b. Conducir motocicletas y/o furgonetas para el reparto de correspondencia.</p> <p>c. Efectuar viajes locales e interprovinciales cercanos</p> <p>d. Elaboración de informes y reporte de incidencias durante los servicios de transporte.</p> <p>e. Efectuar la revisión y el mantenimiento del vehículo a su cargo.</p> <p>f. Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>			
Formación académica:			
<p>a. Nivel educativo: Secundaria Completa</p> <p>b. Grado / Situación académica: No aplica</p>			
Experiencia:			
<p>a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público y/o Privado</p> <p>b. Experiencia específica: Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado.</p> <p>- Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público:</p>			
Requisitos adicionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir A2B. • Cursos básicos en mecánica automotriz. • Ofimática nivel básico. 			



Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo en Almacén
<p>a. Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución de materiales; herramientas, equipos, maquinarias.</p> <p>b. Registrar entradas y salidas de materiales, herramientas y maquinarias en obra.</p> <p>c. Generar solicitudes para requerimiento de materiales.</p> <p>d. Controlar y realizar inventario del material registrado.</p> <p>e. Mantener al día las fichas de entrega de cargos de herramientas a los trabajadores.</p> <p>f. Mantener información archivada y al día para realizar su gestión.</p> <p>g. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>		
<p>Formación académica:</p> <p>a. Nivel educativo: Técnico Básico Completo.</p> <p>a. Grado / Situación académica: Egresado(a) en técnico de contabilidad, administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia:</p> <p>a. Experiencia general: Dos (02) años en el sector público y/o Privado</p> <p>b. Experiencia específica: Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado.</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.- Seis (06) meses de experiencia en el sector público.		
<p>Requisitos adicionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Ofimática nivel básico e intermedio.		





Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo I
--------------------------	-------	--------------------------

- a. Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos.
- b. Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas de los sistemas administrativos.
- c. Coordinar actividades administrativas de su competencia.
- d. Estudiar expedientes técnicos sencillos y emitir informes preliminares.
- e. Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones.
- f. Apoyar las acciones de comunicación, información y relaciones públicas.
- g. Colaborar en la programación de actividades técnico administrativas y en reuniones de trabajo.
- h. Apoyar en acciones de comunicación, información y relaciones públicas.
- i. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

Formación académica:

- a. Nivel educativo: Técnico Básico Completo.
- b. Grado / Situación académica: Egresado(a) en técnico de contabilidad, administración o afines por la formación

Experiencia:

- a. Experiencia general: Un (01) año en el sector público y/o Privado
- b. Experiencia específica: Desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público o Privado.
 - Seis (06) meses de experiencia en cargos similares en el sector público o privado.
 - Tres (03) meses de experiencia en el sector público.

Requisitos adicionales

Orfografía nivel básico e intermedio.



0028



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia General Regional

PLAN MERISS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
Cusco, Capital Histórica del Perú"

CONVOCATORIA N° 006-2023

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION CONVOCA A REUNION A LOS DIRECTORES DE LINEAS - PLAN MERISS,

AGENDA : VER LA UNIFICACION DE CATEGORIAS PARA EL PERSONAL HACER CONTRATADO
LUGAR : UNIDAD DE ADMINISTRACION
FECHA : 28-08-2023
HORA : 15:00 p.m

PARTICIPANTES:

Jefe Unidad de Administración _____
Presidente

Responsable de Recursos Humanos _____
Integrante

Ing. Willian García Parra _____
Director de Infraestructura Hidráulica

Ing. Oscar Milla Noblega _____
Director de Supervisión Liquidación y Transferencia

Ing. Percy Mario Bombilla _____
Director de Estudios (e)

Cusco, 28 de agosto del 2023

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS

Ing. Jorge Abad Almanza Huallpa
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

JAAH/pva
C.C.
➤ Archivo



AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639
www.meriss.gob.pe